



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

4932

Ejecutoria nº 51/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ANDREAS CHRISTOPH GRUBER, ROLAND ZANNER a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palmade Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a ANDREAS CHRISTOPH GRUBER Y ROLAND ZANNER, como autores responsables de una falta de lesiones, a la pena de un mes multa paracada uno de ellos, con una cuota diaria de 6 euros y con un día de privación de libertad por cada poscuotas diarias impagadas y que conjunta y solidariamente indemnicen a Mateo Vila Fiol en la suma de 150 euros por las lesionessufridas; una faltade amenazas a la pena de quince días multa, para cada uno de ellos, con una cuota diaria de 6 euros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y de una falta de desobediencia agentes autoridad a la pena de treinta días multa, para cada uno de ellos, con una cuota diaria de seis euros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 12 de Marzo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

